

Presentación

Presentar un número monográfico ofrece la oportunidad de leer todos los trabajos antes de que lleguen a las manos de los lectores y disfrutar por anticipado de su contenido. Permite, además, obtener una idea de conjunto y captar el hilo conductor que une a todos los artículos. Este ha sido el caso de quien firma estas líneas.

En continuación con los números anteriores de *Studia et Documenta*, el del presente año 2021 aporta la historia del Opus Dei en la década de los 50. No cuenta todo, tampoco lo pretende. Su objetivo es narrar historias destacadas de estos años, desconocidas o conocidas pero, en este caso, más detalladas.

El cuaderno se abre con la colaboración de Carlo Pioppi, *Tra ricostruzione e guerra fredda: Pio XII, il mondo e la Chiesa dal 1945 al 1958*. El autor ofrece un panorama muy amplio y al mismo tiempo muy riguroso. El lector puede acceder a los sucesos acaecidos después de la Segunda Guerra Mundial tanto a nivel político como religioso en todos los continentes. Años convulsos y al mismo tiempo de reconstrucción postbélica en los que fueron formándose los dos bloques (Estados Unidos y la U.R.S.S.) que mantendrían la llamada “guerra fría” durante décadas. La creación de pactos entre naciones buscando el equilibrio y la primacía, el surgimiento de la ONU y del Mercado Común Europeo, así como de la NATO y el Pacto de Varsovia pueden resumir la situación política general. Sin embargo, otros acontecimientos marcaban la vida de los habitantes de otros continentes, sobre todo en América Latina y en Asia y África con el proceso de descolonización. Pioppi nos ofrece una visión general de la Iglesia en su vida interna y en sus relaciones con los diferentes gobiernos y tendencias políticas que concluye: «el plano de reconquista cristiana llevado adelante con modalidades diversas con Pío XI y Pío XII había dado solamente resultados parciales».

Este contexto es necesario para comprender que en estos años de circunstancias difíciles, se da el gran desarrollo del Opus Dei sobre todo en España pero también en otros países europeos, americanos, africanos y asiáticos. Desarrollo al que coadyuvó la creación por parte de Pío XII de la figura jurídica, dependiente de la Congregación de Religiosos, de los institutos

seculares. Hablamos de la Constitución Apostólica *Provida Mater Ecclesia* del 2 de febrero de 1947. Días más tarde, el 24 de ese mismo mes la Santa Sede aprobaba la Obra como instituto secular de derecho pontificio, y el 16 de junio de 1950 se concedía la aprobación definitiva mediante el decreto *Primum inter*.

Pocos meses después de esta aprobación definitiva se celebró el I Congreso general del Opus Dei. Nos lo relatan los autores Castells i Puig y González Gullón en *El I Congreso general del Opus Dei, 1951*. El Congreso, presidido por Escrivá, se celebró en dos momentos y sedes diferentes. Del 1 al 5 de mayo en Molinoviejo con los varones y del 11 al 13 de octubre en Los Rosales con las mujeres. Su objetivo era el mismo y el desarrollo siguió el mismo esquema. El artículo muestra cómo la Obra había llegado a un momento de madurez en el que convenía mirar hacia dentro, revisar cuestiones e impulsar la institución. De hecho, en 1950 había 2.954 personas en el Opus Dei repartidas entre España, Portugal, Italia, Gran Bretaña, Irlanda, México, Estados Unidos, Chile y Argentina.

Sin embargo, había presiones por parte de algunas personas para dividir el Opus Dei en dos instituciones y separar al fundador de ambas, ya que no se entendía que hubiera varones y mujeres con una misma jerarquía, aspecto en el que «Josemaría Escrivá de Balaguer había sido un precursor y llamaba la atención». Estas amenazas sucedían entre 1951 y 1952. Curiosamente en las reuniones del I Congreso el fundador había tenido un interés específico en revisar la separación entre las dos secciones, cómo se vivía en las administraciones las indicaciones recibidas al respecto, y el gobierno de las mujeres por ellas mismas. Cuestiones puestas en entredicho ante la Santa Sede. Merece la pena destacar en este artículo la transcripción de las actas de todas las sesiones del Congreso.

Ánchel y Ossandón nos ofrecen dos artículos paralelos sobre los agregados y las agregadas. El primero, en su trabajo *Los Agregados del Opus Dei: historia de los comienzos*, hace una interesante introducción que arranca de la aprobación de la Obra como instituto secular de derecho pontificio el 24 de febrero de 1947. Desde el 2 de octubre de 1928 los miembros que habían llegado al Opus Dei eran célibes y de profesiones intelectuales, pero Escrivá buscaba el modo de que personas casadas y de otros tipos de actividad laboral también pudieran pertenecer a la institución como verdaderos miembros y no como meros colaboradores del Instituto Secular. La solución la encontró el fundador en la propia *Provida Mater Ecclesia*. De modo que el 8 de septiembre de 1949 la Santa Sede reconoció la nueva figura que tendría varios nombres hasta la definitiva de agregados de los años 60. Ánchel completa su artículo con el relato de las cuatro primeras vocaciones: Fernando Navarro, Rafael Poveda, Pedro Zarandona y Francisco Uceda.

Ossandón y Hernández-Sampelayo relatan la historia de las primeras agregadas. Surgieron en múltiples ciudades españolas en el año 1950 pero ya, dos años más tarde, había en otros países. Merece la pena destacar de este trabajo el contexto histórico en que se enmarca la vida de las oblatas, la detalladísima descripción de la formación que recibían y la novedad de un modo de vida laical.

Siguiendo el hilo conductor de la aprobación del *Opus Dei* como instituto secular llegamos a la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz (sss+). El autor, Santiago Martínez, titula su aportación *Nihil sine episcopo. Los obispos españoles ante la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, 1950-1958*. Como señala al comienzo, relata “una historia todavía sin contar”. En efecto, antes de la aprobación definitiva de junio de 1950 solo integraban la sss+ los presbíteros que previamente pertenecían al *Opus Dei*. La novedad a partir de esa fecha era que podían adscribirse clérigos seculares, incardinados en sus respectivas diócesis. Martínez nos ofrece un estudio detallado del contexto histórico en el que surge: las corrientes de renovación espiritual de los sacerdotes diocesanos; así como un análisis de la gestación del proyecto y de la actitud de los obispos. Su trabajo es una aportación importante al estudio del clero diocesano español en la década de los 50.

De especial interés es el último artículo que presentamos. Requena y Crovetto abordan *La expansión del Opus Dei desde España entre la aprobación definitiva y el II Congreso general (1950-1956)*. El título resume el contenido del mismo que, de nuevo, parte de la aprobación definitiva del *Opus Dei* en 1950. Señalan que el preámbulo del decreto *Primum inter* «calificaba de prodigioso el crecimiento que la Obra había experimentado desde 1947, año de la primera aprobación pontificia». Los autores narran ese crecimiento numérico y geográfico que tuvo lugar desde el I Congreso de la Obra en 1951 hasta el II celebrado en el santuario suizo de Einsiedeln. En efecto, el 5 de mayo de 1951, en las reuniones de Molinoviejo, se proponía «seguir impulsando la difusión de la Obra por nuevos países»; y en verano de 1956, en el segundo congreso general, los miembros del *Opus Dei* se habían establecido en seis nuevos países: Venezuela, Colombia, Alemania, Guatemala, Perú y Ecuador. Requena y Crovetto nos ofrecen pistas para comprender qué factores influyeron en la elección de estos países y en el orden en que se procedió.

Para concluir quisiéramos destacar algunos elementos comunes a todos los trabajos. En primer lugar, la importancia de la aprobación del *Opus Dei* como instituto secular. La *Provida Mater Ecclesia* de 1947 permitió que además de los numerarios, pudiera haber otras figuras que también fueran verdaderos miembros, de este modo se pudo completar el panorama que Escrivá vio el 2 de octubre de 1928. En segundo lugar deseamos resaltar la importancia de los archivos para poder documentar de modo fiable las historias que se narran.

PRESENTACIÓN

Además del Archivo General de la Prelatura del Opus Dei, se han consultado el Municipal de Madrid y documentación custodiada en la Comisión Regional de España. La apertura de los documentos del pontificado de Pío XII de los archivos vaticanos permitirá ampliar el horizonte de los trabajos que realiza la revista *Studia et Documenta*.

Carmen José Alejos Grau
Facultad de Teología. Universidad de Navarra